



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	NATALY SOFIA VILLALBA PACHON (menor)
REPRESENTANTE:	MARLENE PACHON PINTO
DEMANDADO:	OSCAR DEL CRISTO VILLALBA ORTEGA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2019-00354-00

En atención a lo solicitado por la parte demandante en memorial que antecede, el despacho accede a ello parcialmente, en el sentido de ordenar al pagador de Caja Honor de la Policía Nacional a fin de que deposite el 16.6% de las cesantías que le descuenten al demandado en la cuenta de Títulos Judiciales que tiene el Juzgado en el Banco Agrario de esta ciudad; tal como fue ordenado en la conciliación realizada entre las partes el día 26 de noviembre del 2020.

Las cesantías son una garantía, por lo tanto, no pueden ser entregadas a la demandante a menos que el demandado lo autorice.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc2aaa08be903037fb699e329c04fac6637eb13e0604683c6e224fcd3b3659a7**

Documento generado en 29/06/2023 03:42:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>